

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 186 Lunes 5 de agosto de 2013 Sec. IV. Pág. 40681

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30443 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 381/10 se ha dictado a instancia de de la administración concursal en fecha 31 de julio de 2013, Auto de conclusión del concurso del deudor Grondona Grupo Teix, S.L. con CIF B57051559, y domicilio en Calle Valencia, nº 29, local 1-4 07180- Santa Ponça, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

En Palma, 31 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130046816-1